

DIARIO

DE LAS

SESIONES DE CORTES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA DE EDAD DEL EXCMO. SR. D. LUIS AYUSO PEÑA

SESION DEL LUNES 3 DE OCTUBRE DE 1904

SUMARIO

Real decreto autorizando al Sr. Presidente del Consejo de Ministros para declarar abiertas las Cortes.==Declaración de quedar abiertas.

Apertura de la sesión á las tres y quince minutos.==Lectura y aprobación del Acta de la sesión preparatoria celebrada el día de ayer.==Lectura de la lista de los Sres. Diputados que han remitido nota de su domicilio después de celebrada la Junta preparatoria.

Elección de Presidente, Vicepresidentes y Secretarios.

Discurso del Sr. Presidente.

Voto de gracias á la Mesa de edad; designación de la hora á que han de comenzar las sesiones acuerdos.

Sorteo de Secciones.

Junta preparatoria del Senado: Mensaje.

Leyes sancionadas por S. M.: publicación.

Nombramiento de D. Manuel Allendesalazar de Ministro interino de la Gobernación durante la ausencia de la Corte de D. José Sánchez Guerra, el cual vuelve á encargarse

á su regreso de dicho Ministerio, cesando el Sr. Allendesalazar: Reales decretos.

Causas criminales formadas con motivo de la última elección de Diputados á Cortes en el distrito de Infesto; documentos referentes á las negociaciones entabladas para el proyecto de reforma del Concordato; concesión de terrenos en la Puebla de Caramiñal; expediente formado para la construcción del Canal del Gran Prior; certificaciones y telegramas referentes á los contratos sobre seguros de incendios en los edificios que corren á cargo de las Diputaciones provinciales; expedientes personales de varios médicos de la Beneficencia provincial, y entre ellos los de D. Francisco Polo y D. Emeterio Asnar; datos relativos al movimiento de acogidos y de efectos existentes en los establecimientos benéficos á cargo de la Diputación provincial de Madrid; datos, folletos y estatutos referentes al cultivo del algodón en varias Naciones; relaciones de los ingenieros jefes de algunos servicios de obras públicas comunicaciones.

Facultades concedidas á la Junta de patronato de médicos titulares: exposición.

ORDEN DEL DIA PARA MAÑANA.==Se levanta la sesión á las seis y veinte minutos.

El Sr. **PRESIDENTE DE EDAD**: Habiéndose presentado suficiente número de Sres. Diputados, se procede á la constitución definitiva del Congreso. El Sr. Secretario se servirá leer los artículos 5.º al 15 del Reglamento pertinentes al caso.»

Dada lectura por el Sr. Secretario Garnica de los artículos mencionados, dijo

El Sr. **PRESIDENTE DE EDAD**: Se procede á la elección de Presidente.»

Verificada que fué, dió el resultado siguiente:

Tomaron parte en la votación 162 Sres. Diputados.

Mayoría absoluta, 82.

Obtuvo el Sr. D. Francisco Romero y Robledo 160 votos, y resultaron además dos papeletas en blanco.

El Sr. **PRESIDENTE DE EDAD**: Queda elegido Presidente el Sr. D. Francisco Romero y Robledo.

Acto seguido ocuparon sus respectivos sitios los Sres. Presidente y Secretarios, y dijo

El Sr. **PRESIDENTE**: Señores Diputados, por segunda vez acabáis de elevarme á este honroso sitio, lugar de relativo reposo y de serena imparcialidad ante los defensores de las opuestas ideas, todas inspiradas en el más noble afán para procurar el bien público y la felicidad de la Patria. Para cumplir con toda fidelidad los altísimos deberes que inseparablemente acompañan al honor que me conferís, tengo que vencer quizá recuerdos de mis antecedentes y de mi vida, y aun, en casos, posibles sugerencias de mi propio convencimiento; que aquí, juez del campo, he de olvidar que alguna vez fuí combatiente y he de tener siempre presente ante mis ojos que no puedo serlo ya mientras merezca la confianza que me ha elevado á este cargo, entregándome con todo el empeño que exige la obligación sagrada á mantener los derechos de mayoría y de minorías dentro de los límites que determina la concordia posible entre opuestas aspiraciones, y que son condiciones indispensables para rodear de prestigio y de autoridad vuestros trabajos y vuestras soberanas deliberaciones.

Al Gobierno, en sus poderosas iniciativas, á las Cortes en el ejercicio de las que le son propias, queda la labor progresiva y de reparación que á todos nos demanda el pueblo que nos ha investido con su mandato. ¡Ojalá que sepamos corresponder á su con-

fianza! Nuestro camino no es llano, no lo es nunca el de la vida; quizá por circunstancias de los tiempos, que obligan á concentrar poderosamente nuestra atención en nuestros deberes, densas nubes oscurecen el horizonte y ocultan á nuestras miradas peligrosos escollos. El destino nos hace testigos y actores de intentos, aún no bien definidos, que tienden á cimentar la sociedad sobre nuevas bases, desechando como ineficaces y arcaicas las que ayer, ayer mismo, parecían condensar los ideales del progreso y de la civilización.

Tócanos á nosotros ser las primeras Cortes ante las cuales más determinadamente comienza ese período de confusa elaboración y esa lucha entre las ideas que inspiraron las preciosas conquistas del siglo XIX y las que la reacción ultraradical esboza al alborocar el siglo XX, amenazando nuestras creencias y nuestras libertades, queriendo levantar sobre sus ruinas el Estado-dios, dueño de vidas y de haciendas, repartidor de la fortuna pública, fautor de ecuaciones arbitrarias del trabajo y de su remuneración, regulador de la acción y del reposo, árbitro intruso y tiránico opresor en el sacrosanto vedado de la actividad individual y de la conciencia responsable. (*Muy bien*)

Sobre nuestros antagonismos y nuestras divisiones, generalmente y por fortuna, más de matices que de principios fundamentales, se levanta el ideal de la civilización que á todos nos subyuga y nos atrae; y es en vano el esfuerzo, las utopías se estrellarán ante los incommovibles cimientos del edificio social, obra de la eterna y universal justicia.

Delante, sin embargo, de las sombras del presente y de los arcanos del porvenir, es obra, más que patriótica, humanitaria, hablar con claridad y huir de vaguedades que engendran en la imaginación de los pueblos sueños irrealizables y preparan días de tristeza y de perturbación social.

Yo mismo, en este solemne momento, cuando me encuentro dominado por un sentimiento, digámoslo así, neutro, de adhesión ilimitada al régimen constitucional y á los organismos que lo integran y lo representan, que viven y gobiernan, creería faltar á un sagrado deber si no hiciera pública profesión de fe de los principios que he sustentado durante toda mi vida. La libertad política como garantía de la libertad civil, como baluarte inexpugnable que defiende como intangibles y sagrados el hogar, la propiedad, el fruto del trabajo, del ahorro y de las virtudes que acompañan á la privación, la conciencia y el libre arbitrio del hombre y del ciudadano para el empleo de su actividad y de sus facultades, es para mí el *non plus ultra*, la última, la innegable, la definitiva fórmula del progreso humano en todo lo que se refiere al orden político social. Podrán los tiempos y las circunstancias oscurecer pasajeramente la verdad y la justicia; podrán éstas sufrir un momentáneo eclipse, como lo sufre el sol, pero resurgirán esplendentes, inundando de torrentes de luz los horizontes y llevando raudales de consuelo y de esperanza al espíritu de los pueblos abatidos por las decepciones que engendran engañadoras promesas, y por el desaliento, consecuencia forzosa del desengaño.

Yo tengo la seguridad de que hán de prevalecer los principios de la sociedad en que vivimos. Me acojo y vivo en la casa solariega del partido liberal

español, en aquella que construyeron nuestros antepasados desde los honrados é inmortales legisladores de Cádiz, y creo que el derecho no tiene otra forma ni más adecuada expresión.

Viejo ya para cambiar de culto, no he de hincar mi rodilla ante los nuevos altares.

Según lo exija el deber, defendiendo ó guardando en mi corazón el tesoro de estas mis creencias, y firmísimamente resuelto á ayudaros y á ser vuestro más decidido compañero en la trabajosísima y patriótica misión que os está confiada, pido al Cielo el acierto y la fortuna para vuestros trabajos y para mí la modesta é íntima satisfacción de corresponder leal y caballerosamente á la confianza que me habéis ratificado. He dicho. (*Muy bien.—Grandes aplausos.*)

Queda constituido el Congreso, y se participará al Senado y al Gobierno.

El Sr. PRESIDENTE: Se va á preguntar al Congreso si acuerda dar un voto de gracias á la Mesa de edad.»

Hecha la oportuna pregunta por el Sr. Secretario Marqués de Grigny, el Congreso así lo acordó por unanimidad.